

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Número 2.719.

VIERNES 20 DE ABRIL DE 1877.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cts. de real linea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetillas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

SECCION DE RECLAMOS.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos d.
Hachas.	Escollna	Barreas.
Garlopas.	Sierras	Berbiques
Capillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornilla
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A. I. C.)
» CA. CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estañó superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes, Cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Malletas.	Cucheros.	Palacas.
Sombreretas.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Cancheros.	Capillos.
Limón ordinarios.	Cucheros.	Sombrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Bastones.
Ala-manitas.	Corta-plumas.	Bigias.
Sacos de viaje.	Lanchetas.	Hules.
Botas de noche.	Penitas.	Pinnas.
Garnamentalia.	Bañeros.	Antoños.
Tijeras.	Gutaperchas.	Percas.
Grillen Lopez.	Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17	

Quincalla.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallébas.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcaas, pupitrea y medieras.
Cambiados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Certámen literario.

—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan, números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de ocho reales.

INVENTO NOTABLE.

Los martillos, en vez de estar dispuestos en una línea, como en el piano forman un círculo, y precisamente en el centro de ese círculo es donde hiere para producir la impresion la letra colocada en la extremidad del martillo. Resulta que dos teclas oprimidas á un tiempo deberán producir el choque de ambas letras al llegar al lugar comun á ambas y á todas para la impresion, al centro del círculo; pero detalles particulares que no hacen al caso impiden los choques. Por encima del círculo se encuentra el papel que ha de recibirlas letras, el cual se enrolla sobre un tambor al lado del operador. El todo está colocado de manera que precisamente antes que se oprima la tecla de una letra ya está colocado en el centro del círculo el sitio exacto del papel en que debe imprimir dicha letra. Una tecla independiente da el blanco que debe dejarse entre palabra y palabra.

El procedimiento para dar la tinta es tambien muy sencillo y cómodo. Una manivela colocada al lado de las teclas mueve el papel cuando se concluye cada línea, y un pequeño timbre interior advierte al operador cuando llega este caso.

No entraremos en más detalles. El instrumento entero no es mayor que una máquina de coser, y cuesta 20 guineas. No sirve más que para escribir con versales. Las teclas son 44, dispuestas en cuatro filas de 11 cada una. Su sencillez es la mejor garantía de su duración.

Como escribe con caracteres de imprenta en vez de caracteres de escritura cursiva, la impresion es clara, limpia, uniforme y cerrada en página.

(La Mañana).

CIRCULAR DE LA PUERTA.

Insertamos á continuación el texto de la importante circular que ha dirigido la Puerta á las potencias, en contestacion al protocolo notificado á la misma por éstas:

«El ministro de Negocios extranjeros á la legacion otomana en...»

Constantinopla, 9 de abril.—La Sublime Puerta ha recibido comunicacion del protocolo firmado en Londres el 31 de marzo de 1877 por el primer secretario de Estado de Negocios extranjeros de S. M. británica y por los embajadores de Alemania, Austria-Hungria, Francia, Italia y Rusia, así como de las declaraciones á él anejas del primer secretario de Estado de Negocios extranjeros de S. M. británica y de los embajadores de Italia y de Rusia.

La Sublime Puerta, al tomar conocimiento de esos actos, ha tenido el vivísimo sentimiento de ver que las grandes potencias amigas no han creído deber hacer que tomase parte el gobierno imperial en las deliberaciones en que se han agitado, no obstante, cuestiones que se relacionan con los intereses más vitales del imperio. La alta deferencia de que el gobierno imperial ha dado prueba en toda circunstancia á los consejos y á los deseos de las grandes potencias, la íntima solidaridad que una tan felizmente los intereses del imperio á los del resto de Europa, los principios de equidad más indiscutibles, por último, compromisos solemnes autorizaban á la Sublime Puerta á creer que sería llamada ella tambien á concurrir á la obra destinada á devolver la paz al Oriente y establecer la inteligencia entre las grandes potencias en este punto sobre una base justa y legítima. Pero desde el momento en que no es así, la Sublime Puerta se ve en la obligacion imperiosa de reclamar contra la autoridad de semejante precedente y de señalar las funestas consecuencias que podrían resultar de ahí tambien en lo futuro para los principios tutelares de la seguridad de las relaciones entre los Estados.

Pasando la Sublime Puerta al examen de esos actos, tiene la conviccion de que si las potencias hubieran tomado más en cuenta el cambio de ideas que se estableció cuando las conferencias, los resultados obtenidos en el intervalo que trascurrió despues, la naturaleza de los nuevos peligros que amenazan la paz, tal vez habria sido fácil llegar, por una ponderacion equitativa de los grandes intereses en litigio, á un acuerdo definitivo que no estuviese subordinado, ni á graves lesiones de derechos, ni á condiciones irrealizables.

Durante las conferencias de Constantinopla, la Sublime Puerta, apoyándose en la Constitución que S. M. I. acababa de otorgar espontáneamente, y que realizaba la reforma más amplia que se ha conocido en este imperio desde su establecimiento, se habia esforzado en demostrar la injusticia de toda medida que bajo la apariencia de reforma tomase su punto de partida en distinciones de provincias, de creencias y de clases de súbditos; así como la imposibilidad para ella de aceptar nada que fuese contrario á la integridad y á la independencia del imperio. Este doble punto de vista responde plenamente

te á las condiciones del programa inglés aceptado por las potencias.

Este programa asentaba como principio la conservacion de la integridad y de la independencia del imperio, y pedía para ciertas provincias un sistema de instituciones que ofreciese garantías contra la mala administración y los actos de la autoridad arbitraria.

Ahora bien; el sistema de instituciones reclamado se hallaba naturalmente realizado, así de derecho como de hecho, por la naturaleza misma de la nueva organizacion política dada al imperio sin distincion de lenguas, de creencias ó de provincias. Desde entonces fué convocado el Parlamento otomano, y una Asamblea nacida de un sistema de eleccion liberal, y que será en breve organizado de modo que no se preste á ninguna critica fundada, funciona actualmente en Constantinopla y discute en completa libertad los asuntos más importantes del Estado.

Si se ha objetado contra ese sistema de reformas que era aun demasiado nuevo para dar inmediatamente sus frutos puede hacerse notar en contestacion que esa es una objecion que hubiera podido suscitarse del mismo modo contra las reformas recomendadas por los plenipotenciarios extranjeros, y en general contra toda reforma que, por lo mismo que constituye una innovacion, no posee desde el principio la eficacia que sólo puede darle la consagracion del tiempo.

Por otra parte, la seguridad interior estaba sólidamente restablecida. Servia estaba ya tranquila y con el Montenegro se hallan entabladas negociaciones en las que la Sublime Puerta continúa dando pruebas de la mayor moderacion. Desgraciadamente surgia entre tanto un hecho nuevo, y los armamentos extraordinarios que se verifican desde hace algunos meses en toda la estension de la Rusia, obligando á la Sublime Puerta á adoptar medidas de defensa, no sólo no han permitido llegar á un completo apaciguamiento de los ánimos, sino que han concluido por traer una situacion llena de peligros. La Sublime Puerta se hará la justicia de consignar que nada ha perdonado de lo que podía ser conducente á disipar las dudas, á calmar las inquietudes y á respetar las susceptibilidades más minuciosas. Habiendo salido apenas de las largas y duras pruebas que las maniobras revolucionarias habian procurado desencadenar sobre todas las provincias del imperio, era natural que no aspirase más que al reposo y no tuviera otro deseo que el de consagrarse cuanto antes al trabajo fecundo de la reorganizacion interior.

Desde entonces no ha podido sino deplorar más vivamente el ver alejarse más cada día ese objeto constante de sus deseos, en tanto que las necesidades que se trataba de imponerle no le dejaban otra alternativa que exigir de sus poblaciones sacrificios onerosos, agotar su hacienda con grandes gastos

improductivos, y ocuparse ante todo del modo como conseguiria conjurar un conflicto propio para turbar profundamente la paz del mundo.

Es natural que las grandes potencias se hayan preocupado de esta situacion. La Sublime Puerta, por razones que sería escusado esplanar, habia evitado hasta entónces llamar oficialmente la atencion de las potencias sobre esta nueva fase de la cuestion; la más grave de todas seguramente; pero las declaraciones que sus excelencias lord Derby y el conde Schouvaloff han hecho preceder á la firma del protocolo le suministran á ella tambien la ocasion de recomendar á los gabinetes amigos la urgencia que hay en poner un término á esa complicacion tan peligrosa, y cuyo desenlace no está en manos de la Sublime Puerta retardar mucho tiempo todavía.

En consecuencia y en contestacion á la declaracion de S. E. el embajador de Rusia, la Sublime Puerta notifica por su parte á las potencias signatarias del protocolo la declaracion siguiente:

1.º Adoptando la Sublime Puerta respecto del Montenegro la misma línea de conducta que ha traído la pacificacion de la Servia, habia dado á conocer espontáneamente al príncipe Nicolás hace ya dos meses que no perdonaría esfuerzo alguno para llegar á una inteligencia con él, aun á costa de ciertos sacrificios; considerando al Montenegro como parte integrante del territorio del imperio, propuso una rectificacion de la línea de demarcacion que asegura al Montenegro ventajas y depende ya completamente de los consejos de moderacion que prevalezcan, como la Sublime Puerta espera, en Cetinje, el que este asunto sea considerado como terminado.

2.º El gobierno imperial está dispuesto á poner en práctica todas las reformas prometidas; pero esas reformas, en conformidad con las disposiciones fundamentales de nuestra Constitucion, no podrían tener un carácter especial y esclusivo, y en ese espíritu es en el que perseverará el gobierno imperial en su plena y entera libertad en el planteamiento de sus instituciones.

3.º El gobierno imperial está dispuesto á reponer sus ejércitos en pie de paz tan pronto como vea que el gobierno ruso toma sus disposiciones con igual objeto, teniendo los armamentos de Turquía un carácter esclusivamente defensivo, y por cuanto las relaciones de amistad y de estimacion que unen á los dos imperios hacen esperar que el gabinete de San Petersburgo no persistirá el solo en Europa en la idea de que las poblaciones cristianas en Turquía queden expuestas de parte de su propio gobierno á peligros tales que sea necesario acumular contra un Estado amigo y vecino todos los medios de invasion y de destrucción.

(Se continuará.)

EXPOSICION NACIONAL VINÍCOLA DE 1877.

RECEPCION DE OBJETOS.

A continuación reproducimos las relaciones de las entradas de productos, que ha publicado diariamente la Comisaría, en la *Gaceta* de Madrid, á excepcion de las casillas en que constan los bultos presentados y las bajas ocurridas de cuyos dos conceptos nos ocuparemos al terminar la publicacion del presente estado.

señores Uriel y Moral, de esta villa, y en la puerta que da paso á la segunda sala está la instalacion hecha por el señor Castell de Pons.

Guarnecido el fondo de la puerta, y cobijado por un medio círculo, se apoya sobre dos mensulones en forma de *ese*, que á su vez descansan en una bella base de barrilería, donde se lee el nombre del expositor y se ven los escudos de su casa, siendo las botellas del señor Castell de Pons, continentes de vinos blanco, tinto y garnacha, 1816.

Segue á esta instalacion la del Sr. Romero Guerrero, cosechero palenciano. La forma de esta es la de un semicírculo sobre el cual corre una moldura formada con botellas y dividida en la parte superior en tres compartimentos, de los cuales el primero tiene la forma de un círculo, en cuyo centro aparece un envase de cristal, y los otros dos son pilastras que sostienen el cornisamento y la crestería, hallándose colocadas en esta instalacion hasta 1.933 botellas de vinos blanco y tinto.

Frente por frente de la instalacion de Hernandez y Gomez, y en la puerta que da entrada á la sala mayor del edificio, señalada con el número 12, expone en 1.866 botellas el cosechero de Madrid, don Adolfo Bayo, sus vinos blanco y tinto, siendo esta instalacion un arco á regla sostenido por cuatro medias columnas que descansan sobre una base de botellas.

El conde de Zaldivar, cosechero de Navarra, exhibe sus productos de la derecha de la instalacion descrita, en otra, constituida por una estantería formada por tres cuerpos semicirculares que descansan

SE CANSAN EN VANO.

Con una frecuencia que debe llamar la atención de los hombres imparciales y ajenos a ciertas pequeñas pasiones, la prensa ministerial y los periódicos que la auxiliaban en su árida tarea, parecen no tener otra cosa de que ocuparse, sino de procurar la desunión del partido constitucional, valiéndose para ello de tan gastados recursos, y de tan pobres artes que su propósito va siendo tan risible como mal intencionado.

No ejecutan nuestros amigos un solo acto, bien sea público ó bien privado, que no sirva de pretexto á los ministeriales y á sus auxiliares, para soñar divergencias, enemistades ó diversidad de tendencias: apenas aparece un periódico que se proponga defender nuestras opiniones, se pretende que viene á ser órgano de una parcialidad disidente; no bien se saludan en la calle ó se reúnen en casa de un tercero, dos hombres influyentes de nuestro partido, se suponen consiliábulos encaminados á provocar rompimientos; por último, ni siquiera pueden pronunciar los constitucionales un discurso ó publicar un artículo bajo su firma, sin que ese discurso ó ese artículo dé origen á interpretaciones más ó menos absurdas, pero siempre gratuitas.

En estos momentos le toca á nuestro querido amigo el Sr. Navarro y Rodrigo ser causa de ridículas esperanzas y de más ridículos comentarios, á consecuencia del luminoso artículo que acaba de publicar en la *Revista de España*, y en el cual imaginan ver los amigos del gobierno y los que á par de ellos miran con rabiosa inquina á los constitucionales, una declaración contraria á las que han hecho otros oradores y publicistas de nuestro partido respecto á ciertos puntos cardinales de su política.

Pero también esta vez ha venido la evidencia ha echar por tierra el castillo de naipes que han pretendido levantar nuestros adversarios, sobre el luminoso escrito de nuestro amigo y correligionario, pues no solo han reproducido todos los órganos de nuestro partido los párrafos más salientes del artículo en cuestión, sino que se han apresurado á tributarles su aplauso y manifestar su conformidad con todos ellos.

Y como nosotros procuramos siempre probar nuestras afirmacio-

nes, con hechos; para que se vea si hay unanimidad de miras entre todos nuestros colegas correligionarios, hé aquí como se espresan esos colegas.

Dice *La Iberia*:

«Aquí terminaríamos este superficial trabajo, si no tuviésemos por estrecha obligación que hacemos cargo de malignas y torcidas interpretaciones dadas por diarios adversarios nuestros á algún párrafo del artículo que nos ocupa. Cuando el señor Navarro y Rodrigo establece la situación en que el partido constitucional se encuentra dentro de la Constitución vigente, dice:

«En cuanto á los constitucionales, todos han declarado que acatarán la Constitución hecha por las Cortes, añadiendo, los que más, que interpretarán el código de 1876 con la vista fija en el código anterior; esto es, que no lo interpretarán, á propósito de la cuestión religiosa, como el gobierno actual lo ha hecho, para dar los escándalos estériles de Mahon y San Fernando; es decir, que lo interpretarán del modo más liberal, que fué el criterio que expuso con gran lucidez el señor Alonso Martínez al separarse del gobierno, con lo cual bien claramente se demuestra que en toda la línea de oposición no existen las incompatibilidades que, para la fusión, existen en las abigarradas huestes ministeriales, en donde tan ruidosas disidencias han estallado en el interregno parlamentario, que acaso tengan mayor resonancia al abrirse la legislatura.»

No hay para que decir que el párrafo transcrito, tomado del artículo de nuestro ilustrado amigo, suministra á nuestros adversarios, al menos en apariencia; una feliz ocasión para gritar desaforadamente que en el seno de nuestro partido existen hondas disidencias, toda vez que una parte de él opina como el señor Navarro, mientras que otra acepta de lleno las reiteradas declaraciones de *La Iberia*; como si entre una y otra afirmación cupiese siquiera una sombra de esencial diferencia. ¿Hasta cuándo á de durar este ridículo juego?

En el diccionario de la *Revista*, como en el de *La Iberia*, el verbo *acatar* no envuelve la idea de aceptar de lleno y hacer suya la obra acatada. El partido constitucional acata la Constitución de 1876, y á ella se somete mientras sea legalidad vigente. La combató con desusada energía cuando fué discutida en ambas Cámaras; contra ella votó con toda solemnidad del reglamento; pero aprobada por la mayoría y sancionada por la corona, no tiene más remedio, so pena de rebeldía, que someterse y acatar la obra legal.»

La Mañana por su parte se espresa en estos términos:

«Algunos periódicos ministeriales, siguiendo el sistema por ellos adoptado hace tanto tiempo, de suponer antagonismos y contrarias aspiraciones dentro del partido constitucional, se han

apoderado del notable artículo del señor Navarro y Rodrigo publicado en la *Revista de España*, y apreciando erróneamente algunos de sus conceptos vienen sosteniendo que en tal artículo se hace declaración terminante en nombre de nuestro partido de que la Constitución de 1876 en toda su integridad, liberalmente interpretada, será de hoy más la legalidad, en todas circunstancias, del partido constitucional. Están en un error. Este partido acata y respeta aquella Constitución, y mientras ella constituye la legalidad aspiran á que sea interpretada en el sentido más liberal posible, que es lo que, dice muy bien el Sr. Navarro y Rodrigo, está de acuerdo con lo que proclaman los centralistas, uniendo á estos y á los constitucionales en los actuales momentos un mismo criterio, lo que no sucede respecto de las fracciones que apoyan al Sr. Cánovas, y que es lo que se ha propuesto demostrar aquel distinguido hombre político.

El querer dar más extensión á sus palabras es inferirle una verdadera ofensa, ofendiendo á la par á los jefes de nuestro partido y á todos los que en él militamos, pues se supone que todos hemos olvidado ó desconocemos hoy autorizadas y solemnes manifestaciones de nuestro respetable jefe el Sr. Sagasta, y entre otras, la hecha en el Parlamento en la sesión del 14 de Mayo al debatirse la cuestión religiosa, y con cuya manifestación ha estado conforme todo nuestro partido.

H la aquí:

«El partido constitucional estará en frente de todo Gobierno que destruya esa libertad (la religiosa), que no aceptará como suyas y que se reserva el derecho de modificar todas las leyes en que debiendo consignarse esa libertad no se consigne.»

Lo terminante de esa declaración y lo que ella significa, puede servir de contestación á los periódicos ministeriales. El partido constitucional no renuncia á sus principios.

Y *Los Debates* añade:

«Dice *La Patria*:

«Nuestras noticias nos permiten asegurar que el brillante artículo publicado por el señor Navarro y Rodrigo (D. C.), en la *Revista de España*, interpreta fielmente las aspiraciones y tendencias de los señores Sagasta y Ulloa, como así lo harán constar los periódicos del partido.

Sentimos este nuevo desengaño para los que quisieran que la semilla de la disidencia se arraigara y tomara cuerpo en el campo constitucional.»

A pesar de las continuas pruebas de uniformidad que ofrece todos los días el partido constitucional, *El Cronista* sigue perdiendo lastimosamente el tiempo afirmando lo contrario; y no solo *El Cronista*, sino también los demás periódicos ministeriales: por ejemplo; la gravedad que *La Política* atribuye á las declaraciones de nuestros colegas correligionarios, nos han movido á estudiarlas varias veces y siempre con detenimiento; hemos vuelto á examinar

el artículo de nuestro amigo el Sr. Navarro y Rodrigo; hemos esforzado nuestra inteligencia comparando los brillantes párrafos de éste con los artículos de *La Iberia* y *La Mañana*; hemos tratado, en fin, de buscar una contradicción, una diferencia sustancial, y francamente, no hemos podido hallarla.

El partido constitucional acepta y hace suyos todos los conceptos y todas las afirmaciones del Sr. Navarro y Rodrigo, publicadas en la *Revista de España*. El partido constitucional acepta del mismo modo las declaraciones de *La Iberia* y de *La Mañana*. Hé ahí toda la contestación que damos á las suspicaces deducciones de *El Diario Español*.

Creemos que basta con los párrafos transcritos, para demostrar que los que á cada manifestación de los constitucionales pretenden sembrar la cizaña en nuestro campo, echando á volar torcidas interpretaciones, *se cansan en vano*.

Ayer recibimos un atento billete del señor Ingeniero Director de la *Sociedad Alcoyana del Gas*, en que se sirve invitarnos para que asistamos á la inauguración oficial del alumbrado de gas en aquella ciudad, que tendrá lugar mañana sábado á las cuatro de la tarde.

Imposibilitados por nuestras apremiantes ocupaciones, de asistir á un acto de tanta importancia, nos apresuramos á dar las gracias al señor Ingeniero Director por su atenta invitación, y al señor Alcalde de aquella ciudad, que se ha tomado la molestia de transmitirnosla; complaciéndonos al propio tiempo en felicitar á la importante ciudad de Alcoy, por una mejora que prueba los grandes alientos de aquella municipalidad, que con tanto celo atiende al progreso de la población, cuyos intereses le están confiados.

Segun nos escriben de la villa de Ibi, aquella municipalidad está llevando á cabo una reforma que ha de mejorar indudablemente las condiciones materiales de la población. Consiste dicha reforma en el derribo de una casa que, previa la correspondiente indemnización, se ha verificado con el objeto de ensanchar la calle contigua á las plazas del Mercado y de la Iglesia, cuyo ensanche, varia completamente el aspecto de aquella parte de la población, mejorando de una manera notable el ornato público.

Reciban nuestra enhorabuena los vecinos de Ibi por tener una municipalidad que tanto se afana en proporcionar á sus administrados, cuantas mejoras le permite su estado financiero.

Es digno de elogio el celo que está desplegando el ayuntamiento de Benferri, para introducir en aquel pueblo las mejoras compatibles con el presupuesto municipal. Mucho nos alegraríamos de poder

decir otro tanto respecto á esta capital.

Han vuelto á espedirse por la Administración Económica de esta provincia, comisiones de apremio, contra los Ayuntamientos que adeudan cantidades, de mayor ó menor consideración, por sus obligaciones de instrucción primaria. Entre los Ayuntamientos apremiados, como no podía dejar de suceder, figura el de la ciudad de Orihuela, cuyos descubiertos en este concepto son de gran consideración, como hemos dicho repetidas veces.

En tal concepto es de esperar que no se consienta la vuelta de los comisionados, sin conseguir su objeto. Sin embargo, mucho tememos que los buenos deseos de la Administración, se estrellen una vez más en la resistencia pasiva que se opone en aquella ciudad á satisfacer lo que por atrasos de sus sueldos se adeuda á los maestros de primera enseñanza.

Hé aquí una noticia que inserta el *Cronista* tomada de otro periódico de provincias;

«Se indican, y es más, se asegura, que amenaza una nueva división al partido constitucional por la inclinación de algunos de sus individuos á la fracción radical monárquica Beranger-Becerra.»

El *Cronista* publica esta noticia, segun dice, para dar un disgusto á los constitucionales.

Si el *Cronista* supiera cuánto nos agrada las noticias en que se habla de divisiones del partido constitucional, bien sea en otro, no se apresuraria á insertarlas.

Confesamos que de todo lo que la prensa ministerial publica, esto es lo único que nos divierte.

Refiriéndose *El Conservador* á la cuestión que tanto preocupa hoy la atención de la prensa, y mas que todo, de los diarios officiosos, dice refiriéndose á los constitucionales:

«Se nos ha asegurado que en una reunión tenida hace muy pocos días por algunos individuos de los más importantes del partido constitucional, se había propuesto y aceptado lo que indicamos nosotros, respecto á la protesta y abandono de las Cámaras de esa parte de las oposiciones.»

Lamentable es que periódicos cuya misión debiera ser encauzar la opinión pública, la extravíen de este modo.

Han engañado á *El Conservador*, ó acaso él mismo se engaña al decir lo que nadie ha podido asegurarle. El partido constitucional es un partido serio, y ninguna persona de él, por importante que sea, puede tomar acuerdos de ningún género, derecho que solo radica en su junta directiva.

Conste, y ya que las doctrinas más justas se ataquen con un furor inusitado, respétese al menos los fueros de la verdad.

De una correspondencia que dirigen desde Madrid á un periódico de provincias, entresacamos el siguiente párrafo:

«Varios diputados y senadores han

sobre tres agrupaciones de botellas, corriendo las pilas que separan los semicírculos por toda la altura de la instalación en la que hay 2.421 botellas con vinos tinto y blanco.

La instalación de esta sala, construida en la otra punta que comunica con la sala 11, pertenece al conde de la Patilla. El cosechero de Valladolid expone vinos tinto y blanco, siendo 1.720 el número de botellas, y la instalación, notable por su esbeltez, un semi-círculo formado de aquellas, que cobija el hueco de la puerta, y sobre el que descansan dos pequeños círculos cuyos centros llenan los escudos de armas del conde y de los pueblos que producen los jugos allí expuestos.

La novena y última de las instalaciones de esta sala es la del pueblo de Arganda. Formada por un semicírculo que se apoya en una base de planta mixta terminando en un cornisamiento sostenido por pilas rematadas con preciosos canastillos, esta instalación, en cuyo centro se admira un gran envase de cristal, y en cuyos lados figuran en dos bellos tarjetones los nombres de los cuarenta expositores que la constituyen, contiene vinos tinto, blanco y moscatel, y aguardiente, vinagre y alcohol en 1.325 botellas.

En el centro de la sala véase en cuatro grupos objetos de maquinaria pertenecientes á los señores del Rio, de Madrid, y Gil y compañía, de Pamplona, entre los que aparecen en granadoras, pisadoras, quitarras, prensas de uva y manzana, bombas y cubas para trasiegos, armarios para botellas, tuberías de lona y caoutchouc, espitas licoreras, tirabuzones y

varias herramientas de bodega, cuya enumeración sería prolija.

Gairnaldas, canastillos de uvas, tapones, cápsulas; variadas, bellas y elegantes etiquetas, espejos, pinturas, escudos y otros objetos adornan esta sala, sobre cuyas paredes se descubren las armas de las provincias que allí exponen, sobre cuyas instalaciones se ven, en elegantes rótulos, los nombres de los dueños respectivos; y al admirar el gusto y aplaudir el acierto en el decorado, se admira y aplaude á la comisión instaladora, que animada, como las de las otras salas, por el noble deseo de contribuir al mayor lucimiento del certámen, han trabajado sin descanso, exigiendo la justicia que citemos muy particularmente al conde de la Cabaña de Silva, quien infatigable ha permanecido allí todos los días por espacio de ocho y diez horas, imprimiendo el sello de su buen gusto al decorado y la fuerza de su actividad á la pronta terminación de los trabajos.

AGUSTIN FERNANDO DE LA SERNA.

(*La Iberia.*)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposición Nacional Vinícola.

COMISARIA.

Relación de las entradas de productos en el día de ayer.

Número 2.—Málaga.—Archidona, D. Juan Cárdenas Gonzaga. 15 botellas vinagre, 16 id. vino dulce, y 16 id. id. seco.

Número 3.—Madrid.—Madrid, D. José Muñoz de Baena, 24 botellas Tinto de pasto.

Número 4.—Málaga.—Málaga, D. Juan José Gallardo Guzman, 9 botellas seco Montilla, 9 id. amoroso id., 9 id. id. Jerez de id. y 9 id. id. Pedro Jimenez dulce.—Total, 107.

Madrid 22 de Febrero de 1877.—El Comisario, José Emilio de Santos.

Relación de las entradas de productos en el día de ayer.

Número 5.—Palencia.—Palencia, D. Pedro Romero Herrero, 264 botellas vino blanco, 1.320 id. idem tinto, 12 id. tinto (para el Jurado) y 2 toneles vacios,

iniciado la idea de que la próxima legislatura inaugure sus tareas con un bill de indemnidad al Gobierno, pensamiento que ha sido muy bien acogido por los correligionarios de los iniciadores, que están resueltos a realizar su proyecto, que será autorizado por hombres pertenecientes a los dos bandos del poder, para que la votación sea numerosa.

Si el inolvidable tribuno Sr. Rios Rosas pudiera levantarse de su tumba, indudablemente que al leer este párrafo, exclamaría como en otra ocasión solemne: He conocido mayorías disciplinadas, pero jamás he conocido mayorías indignas.

La Correspondencia nos comunica la nueva de que el martes quedó aprobado en consejo de ministros el proyecto de ley de imprenta. En otro lugar dice que no se celebró dicho consejo, y no obstante tan contradictorias noticias, nos dimos á temblar por la existencia de los periódicos que no sean afectos á la deplorable situación representada por el ministerio actual.

A juzgar de las noticias que se tienen del indicado proyecto, se adopta en él un sistema misto en cuanto á la penalidad, ó sea la suspensión y las penas personales para los directores y redactores de los periódicos; pero en cuanto á la jurisdicción, se establece el sistema especial, el más irregular, y que ofrece mayores inconvenientes en materia penal.

El gobierno en este asunto procura privar de las garantías que ofrece para la prensa periódica la legislación común, significando así que ésta no le ofrece seguridades de desprenderse del periódico que le mortifique, necesitando medios extraordinarios para ello. Hé aquí demostrada su debilidad.

Y sigue á la orden del día la cuestión de la mesa del Congreso, que tanto preocupa al Sr. Cánovas.

Es de creer, y parece lo natural, que si viene el señor Posada Herrera antes de la apertura de las Cortes, conferencie con el Sr. Cánovas sobre la situación política que atravesamos; y no sería difícil que de esa conferencia resultase algo parecido á lo que nosotros hemos indicado sobre presidencia del Congreso, y que por ahora no ha encontrado fundado La Correspondencia.

Esto en el supuesto de que venga á tiempo el Sr. Posada, despreciando ciertas indicaciones telegráficas, pues si permanece en Llanes no habrá otro inconveniente á la presidencia del Sr. Martín Herrera que la hoy latente y mañana decidida oposición de la fracción moderada de la mayoría, que presenta como candidato al Sr. Orovio. Veremos si puede vencerla el Sr. Cánovas.

Asegurábase ayer que está decidida la exclusión de los secretarios Sres. Rico y Silvela, y se designaba á este último para un puesto político de confianza.

Para lo que se suceden las candidaturas es para las vicepresidencias, habiéndose entablado una verdadera lucha de influencia entre las fracciones que constituyen la mayoría.

No es de extrañar, por lo tanto, la preocupación del Sr. Cánovas.

Leemos en el Diario Español: Relativamente á la fusión carlo-moderada, escriben á la Lucha de Gerona que don Carlos no es completamente ajeno á la revolución de Dorregaray y otros caracterizados jefes del carlismo

para unirse á los moderados históricos; según dicho correspondiente, los prohombres del moderatismo confían mucho en estos nuevos refuerzos.

Refuerzos que le proporciona generosamente el gobierno, colocándole en las filas del ejército á muchos de los partidarios del pretendiente.

Parece que la reunión magna del partido moderado tendrá lugar en la casa del señor conde de Cheste, que presidirá dicha reunión. Así al menos nos aseguran se acordó después de discutido este asunto, que para algunos tropieza con el inconveniente de la circular expedida por el ministerio de la Guerra, que se mandaba á los militares no tomar parte en los actos políticos y de partido; pero la mayoría creyó que una vez puesta en vigor la Constitución del Estado estaba abolida por incompatible con ella la mencionada circular.

Partiendo de esta base, acudirán también á manifestar su adhesión al partido moderado los señores condes de Valmaseda, de Puñon-rostro y algunos otros personajes del antiguo moderatismo que disfrutaban altos empleos en la milicia.

También nos aseguran que el señor Cánovas, que cree vigente la mencionada circular, hizo saber oficialmente al señor conde de Cheste su decidida voluntad de hacer respetar las disposiciones ministeriales; pero que el conde devolvió el recado diciendo que él también estaba resueltamente dispuesto á que sus derechos y los de todo su partido fuesen respetados tal y como están consignados en la Constitución vigente.

Esperamos con ansiedad el desenlace de este asunto para saber hasta dónde es capaz de ir el Sr. Cánovas con la política de resistencia emprendida contra los débiles, y para conocer la nueva argucia que empleará seguramente para acomodar la ley fundamental del Estado á sus conveniencias y las de los que le ayudan en su política.

NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de Estado subió el miércoles por la tarde á la Cámara Real, á consecuencia, según parece, de las noticias oficiales recibidas en su ministerio.

Decíase que el Sr. Silvela ha puesto en conocimiento de S. M. el Rey la declaración de guerra entre Rusia y Turquía, que se hará pública mañana ó pasado.

El Sr. Posada Herrera llegará á Madrid el día 23 por la mañana.

El miércoles se verificó la vista de la denuncia formulada contra el periódico Los Debates, habiendo pedido el señor fiscal veinte días de suspensión.

No ha asistido abogado defensor.

Parece ya indudable que el señor marqués de San Carlos, propondrá á las Cortes la supresión de las corridas de toros. Bien por el Sr. marqués de San Carlos.

El miércoles fué recibido por Su Magestad en audiencia particular, el encargado de negocios de la república de Guatemala.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Discursos pronunciados por los ablegados apostólicos en el acto de imposi-

ción de las birretas á los Emmos, señores Cardenales patriarca de las Indias y arzobispos de Zaragoza y Santiago.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á Juan Fernandez Recio de las penas que le fueron impuestas en causa por delitos de rebelión, detención ilegal y coacción.

Otro indultando á D. Salvador Murguía y Santa María de la pena de dos años de suspensión en el cargo de escribano que le fué impuesta por abandono de destino.

Otro concediendo indulto á José Perich sentenciado en causa por delito de lesiones.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto eximiendo de la responsabilidad que impone la legislación vigente á los que poseyendo tejidos y ropas extranjeros sin marchamo pidan su legislación en el plazo de quince días mediante pago de derechos de arancel.

Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto lo dispuesto en el anterior real decreto.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden mandando adquirir con destino á las bibliotecas públicas 400 ejemplares de la obra de don Fermín Hernandez Iglesias, titulada La Beneficencia en España.

Otros disponiendo se provea por oposición una cátedra vacante en la escuela de veterinaria de Zaragoza, y nombrando tribunal de oposiciones á la cátedra de elementos de economía política y estadística de la universidad de Valladolid.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 17.—El duque de Decazes ha dado cuenta esta mañana en el Consejo de ministro, que ha recibido de Londres y Berlín la seguridad de las disposiciones pacíficas y conciliadoras de Alemania respecto á Francia, seguridades que han sido confirmadas directamente por el Príncipe de Hohencloe.

Tehesein 17.—Carece de fundamento la noticia de que Persia reivindicase la posesión de Bagdad.

El gobierno persa ha comunicado las órdenes para que sus tropas se retiren de las fronteras turcas.

París 17.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 67, 10; 5 por 100 id., 103, 65; exterior español, 10 1/2; consolidados ingleses, 94 13/16.

Bolsin; exterior español, 10 3/4; interior id., 10 1/8.

Roma 17.—El señor Melegase contestará el lunes próximo las interpelaciones relativas á la cuestión de Oriente y á la neutralidad de Rumania.

Bucharest 17.—Están preparadas las órdenes disponiendo la movilización inmediata del ejército Rumano.

Ninguna potencia ha aconsejado á Rumania que resista á Rusia.

Londres 17.—En la Cámara de los Comunes el subsecretario de negocios extranjeros, Bourke ha dicho que la neutralidad de Rumania no está garantida por ningún tratado y que debe considerarse como formando parte del territorio turco.

GACETILLAS.

Defuncion.—Anoche á las ocho y media murió de repente en la calle de Prim, á la puerta de la Farmacia del Sr. Sebastia, un caballero, á consecuencia de un vómito de sangre, que le ahogó instantáneamente.

Dicho señor, vecino de una población inmediata, se hallaba hace algunos meses en esta ciudad, á la cual se trasladó en busca de alivio á una dolencia que padecía. Razones fáciles de comprender nos inducen á callar su nombre.

El difunto fué conducido á la casa en que habitaba en vida, sita en la misma calle; y á su señora que le acompañaba, la llevaron á casa de un amigo nuestro.

Captura.—Por la guardia civil del puesto de Cocentaina fué capturado en la mañana del 18 del actual, el vecino de aquella villa Juan Bautista Reig y Walls, el cual ha sido puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido que lo había reclamado por aparecer complicado en la causa que se sigue á varios individuos, que en 1873 impusieron ciertas condiciones tumultuariamente á los propietarios de aquella población.

Otra fuga.—El 17 del actual huyó de las casas de Beneficencia de esta capital, una expósita de 17 años de edad, que al parecer tiene algo trastornado el juicio. Por la autoridad competente se han dado las órdenes oportunas para que se practiquen en su busca las mas activas diligencias.

Ultimo obsequio.—El martes fué conducida en Madrid á la última morada, el cadáver de la infortunada señora Doña Leopoldina Gasso de Ortiz, que según digimos oportunamente falleció á consecuencia de la terrible herida que le infligió su desdichado padre.

Formaban el cortejo fúnebre algunos literatos, periodistas y amigos particulares de la finada y de su afligido esposo.

Sinceramente lamentamos el desgraciado fin de esta ilustrada señora que tanto honraba las letras españolas.

Suicidio.—En la calle de Segovia de Madrid número 33, cuarto segundo, se suicidó el miércoles por la mañana disparándose un tiro de revolver en su pecho llamado Pedro Vazquez Fernandez.

Fuego.—En la madrugada del miércoles á las dos se declaró un incendio, aunque no de importancia; en el pabellon Indo, local de la Exposición vinícola. En el primer momento acudieron al lugar del suceso D. Ignacio Lopez, capitán del cuerpo militar de orden público del distrito de Buenavista; don José Mendez, teniente del mismo cuerpo del distrito del Hospicio; el oficial del referido cuerpo del distrito del Congreso, y el teniente alcalde del referido distrito de Buenavista. Merced á las acertadas medidas de las mencionadas autoridades, y de algunas bombas que se presentaron inmediatamente, se logró dominar el incendio, que se ha reducido á tres ó cuatro cajones de los destinados á la Exposición producido por haber encendido lumbre en aquel sitio alguno de los individuos destinados á la custodia del indicado pabellon.

Purificación y vigorización.—Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, se consiguen á la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningún otro catártico conocido. Este es el motivo porque son siempre el medicamento alterativo mas seguro que se puede administrar para la parálisis, perlesía, debilidad nerviosa y general y vértigos ó vahidos. Estas enfermedades siempre están, hasta cierto punto, relacionadas, ya como efectos, ya como causas con la condicion morbosa del estómago, del higado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre estos órganos con una exactitud, celeridad y potencia curativa que asombra, comunicando, al mismo tiempo nuevo vigor á toda la organización. La Zarpaparrilla de Bristol, que es indudablemente el agente mas notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos.

Nodriz.—Una que tiene leche de seis meses, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Vive en la plaza de Alfonso XII, número 12, piso bajo.

Jamones.—Se venden, superiores, en la calle de San Fernando, 18, almacén.

Queso.—Lo hay superior de bola hamburguesa á 12 reales kilógramo. San Fernando, 18, almacén.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revolenta Ardóiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupios, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodráctico Wurzer.

Curación número 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revolenta de V. me ha salvado la vida. Mi natu aleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debe á la virtud de la Revolenta.—A. Brunaliere, presbitero.

Curación número 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años. Curación número 74.442.—Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revolenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienen á desaparecer.—Meyffret, presbitero.

Curación número 68.413.—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 3 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde número 1, Madrid.

Los bizcochos de Revolenta s: pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revolenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Acoy, Rafael Alonso.

seis meses, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Vive en la plaza de Alfonso XII, número 12, piso bajo.

Jamones.—Se venden, superiores, en la calle de San Fernando, 18, almacén.

Queso.—Lo hay superior de bola hamburguesa á 12 reales kilógramo. San Fernando, 18, almacén.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revolenta Ardóiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupios, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodráctico Wurzer.

Curación número 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revolenta de V. me ha salvado la vida. Mi natu aleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debe á la virtud de la Revolenta.—A. Brunaliere, presbitero.

Curación número 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años. Curación número 74.442.—Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revolenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienen á desaparecer.—Meyffret, presbitero.

Curación número 68.413.—Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 3 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde número 1, Madrid.

Los bizcochos de Revolenta s: pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revolenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Acoy, Rafael Alonso.

Los bizcochos de Revolenta s: pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revolenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Acoy, Rafael Alonso.

Los bizcochos de Revolenta s: pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revolenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Acoy, Rafael Alonso.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE. Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS. LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL.

Es el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE preparada y perfeccionada POR MAS Y FONT, DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco, y agradable. Todos los elogios que de esta doble Magnesia podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido en tantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos. PRECIO. 4 y 10 reales frasco.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

Grandioso y humanitario descubrimiento debido á la ciencia GAANDIAN MOLLEN COFFEE. (CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.) Este antidoto es el remedio mas eficaz que se conoce contra la TISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso, son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronquera, constipados, etc.; dolores de cabeza, acedentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedías, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia y raquitismo, se curan con este maravilloso específico, haciendo algunos dias de uso para que desaparezcan las TOSSES mas arraigadas y fuertes.—Precio: 40 reales paquete. Se vende en las principales farmacias de España.

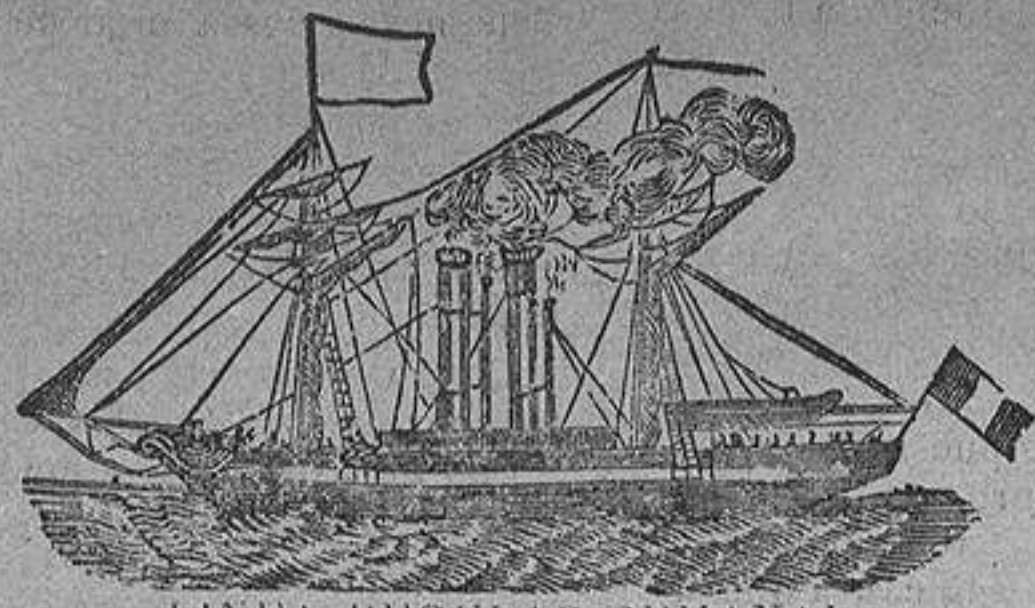
Depósito en Alicante: Farmacia de D. J. Carlos Bellido, plaza de Isabel II. Depósitos: Albacete, Martinez.—Almería, Vivas.—Cartagena, Rizo.—Castellon, Fabregat.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Lopez.—Mallorca, Bestar.—Mahon, Sintes.—Valencia, Andrés y Fabia.

Depósito Central.—Gonzalez y Compañía, San Bartolomé, 20, principal, Madrid. Pidiendo al Depósito Central de tres paquetes en adelante, y acompañando el importe en ibranza ó los tres sellos para el franqueo y certificandose, rebaja el 45 por 100.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PERFUMERIA. De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos correspondientes a este ramo.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



COMPANIA DE NAVEGACION

POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

PRECIO DE LOS BILLETES,	BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO A VALPARAISO.		
	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o	1. ^o	2. ^o	3. ^o
Desde Alicante via Lisboa	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención á bordo. Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infales resultados.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recupera la salud como por encanto.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Alcabete D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. S. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Pico. Dolo es, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Patagon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Marti y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

PREMIO MONTYON (2,000 FR.) INSTITUTO DE FRANCIA

VINO DE QUINA DOSADO
De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composicion constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamas la constipacion. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO
De OSSIAN HENRY

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su accion segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER. Es desde el año 1850 el remedio popular todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en Paris: M.^e E. FOURNIER et C^o, 45, rue de Londres.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con musica, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, inqueles, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulos.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante
Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgativo Julien, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto mas agradable. Recomendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis, en las afecciones del higado, en la Ictericia y en las enfermedades de la piel. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion a la jaqueca y á la apoplejia. Administrado á los niños, el Purgativo Julien previene las constipaciones, obrando como depurativo en el tratamiento del gurmio y de las costras de leche.

El Purgativo Julien, se toma en dosis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento: bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento. Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

TRANSITOS. MARÍTIMOS Y TERRESTRES. CONSIGNACIONES. **JOSÉ VERDUGO.** Plaza San Francisco, núm. 2. CÁDIZ.

Esta casa, que combina sus expediciones con las salidas de los vapores trasatlánticos y del Mediterráneo de los Sres. A. Lopez y C.^o, se dedica al recibo y expedicion de mercancías muestras, equipajes, paquetes y encargos por pequeños que sean, para los principales puntos de la

Isla de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Estados Unidos, Seno Mejicano, América del Sud, todas las provincias de España incluidas las Islas Canarias y Baleares y para el extranjero, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

Para las Islas de Cuba y Puerto Rico, se admiten encargos al ínfimo precio de 25 rs. siempre que el bulto no exceda de 500 gramos de peso, ni mida mas de 20 centímetros cúbicos. Pasando de dicho peso y medida los precios serán convencionales.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en mangutos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en bocas sococantes, corbatas de una y dos caidas cuellos á la inglesa marinera, y cuellos de piel para aquilero.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid. El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está unido en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son: 1.^o La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho. 2.^o Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion. 3.^o Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento. 4.^o En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparados, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto. 5.^o En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 4864 y 4869. 6.^o Que fue premiado en todas las exposiciones á que concurió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 49.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legitimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Por su Pureza e inalterabilidad

CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia,

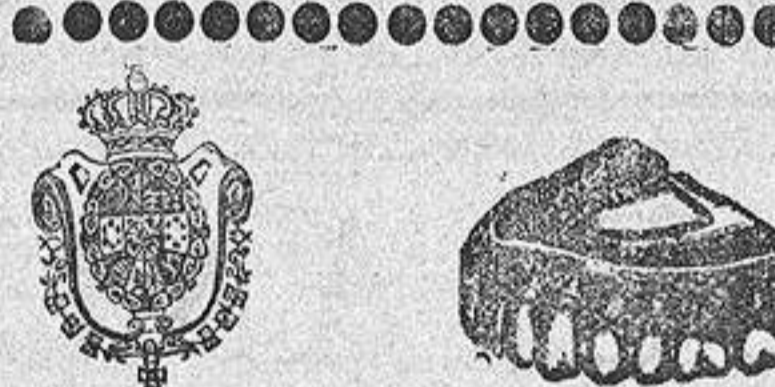
FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas,

AYUDAN á la formacion de las jóvenes, etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

Pharmacie, 40, r. Bonaparte, Paris.

Pharmacie, 40, r. Bonaparte, Paris.



D. Juan Perea, profesor dentista de la Real casa y premiado por S. M. don Alfonso XII. Teniendo un abundante surtido de géneros de su profesion, y deseando realizarlos, hace una rebaja considerable tanto en dentaduras como en piezas pequeñas, hasta el 15 de Mayo proximo, con la perfeccion que lo tiene acreditado en esta poblacion en los 15 años que en ella reside; con la misma perfeccion hace todas las operaciones de la boca por difíciles que sean sin causarle al paciente la menor molestia. Vive en la calle de Labradores, número 1, frente á San Nicolás.

EL FÉNIX ESPAÑOL. Compañía de Seguros reunidos. SEGUROS MARÍTIMOS.

La importancia del capital y el crédito que tiene adquirido esta Compañía por el puntual pago de los siniestros, son una sólida garantia para los señores asegurados. Las condiciones de sus pólizas favorecen á los señores asegurados todo cuanto es posible en esta clase de contratos, y en ellas verán dichos señores que la compañía se compromete á pagar por completo todas las averías, cuando estas excedan de las franquicias establecidas en las pólizas. Subdirectores en Alicante, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

PETROLEO REFINADO DE 1.ª CLASE.

Caja de dos latas á 75 reales vellon. Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, número 44.

PARA RESTABLECER y conservar el pelo.—
Para prevenir la calvicie.—Para limpiar con facilidad la cabeza.—Para estirpar la caspa.
Para curar las enfermedades de la piel.—Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.—Un frasco 6 rs. Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda del Dr. PADRÓ.—BARCELONA.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Las Pildoras VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderos que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorrañas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones. De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

LLOYD SUIZO

Compañía de seguros marítimos establecida en 1862. Asegura buques de vela ó de vapor que estén en buenas condiciones y toda clase de mercancías. Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

A LOS DUEÑOS DE CAFÉS. Etiquetas para botellas de vinos y licores. 500 DIBUJOS PARA ESCOJER. A 20 REALES EL 100. Dirigirse por escrito á la litografía de Primitivo Cairell, calle de Guardia, número 2, Barcelona. Remitiendo el importe de los pedidos se sirve á vuelta de correo.

1,200,000

Reales hay que ganar! por la compra de un billete de la Gran Loteria privilegiada

en Brunsvic (Alemania del Norte) Los sorteos comenzarán el 1.^o de Mayo a. c.

Fuera del espresado premio principal de 1 Millon 200,000 Reales contiene esta Loteria privilegiada todavia los premios siguientes:

1	á	120,000	600,000
1	»	48,000	240,000
1	»	48,000	240,000
4	»	15,000	75,000
4	»	9,000	45,000
3	»	7,200	36,000
3	»	3,000	15,000
1	»	2,400	12,000
33	»	300	1,500

Total 9,500 Premios.

El premio mas bajo importa 330 Reales, esto es decir casi 3 veces el precio del billete. Todos los 9,500 premios son sacados en 4 divisiones. Los sorteos empiezan como dicho con el 1.^o de Mayo 1877.

Por envío del importe de 125 Reales por 1 billete entero 610 Reales » 5 billetes enteros 1200 Reales » 10 billetes enteros

manda la casa banquera que firma estos billetes valederos para todos los 4 sorteos á todos los puntos de España por correo.—La remesa del importe puede hacerse en letras sobre Madrid ó Barcelona, tambien se aceptan pagos de todo importe en timbres de correo españoles. Cada participante cuyo billete gana en una division recibe ademés del premio un billete gratis para la division siguiente por esto cada participante juega en los 4 sorteos sin pago ulterior. Luego que se haya jugado cada sorteo, todo jugador recibe una lista especificada del sorteo en la que se comunica exactamente el resultado de la jugada. El pago de los premios se efectua luego en oro alemán. La casa banquera que firma tiene relaciones con todos puntos de España y si se desea se pueden pagar los premios tambien en el paradero del premiado.

Esta loteria garantizada por el Gobierno alemán en Brunsvic ofrece en todo caso plena seguridad á los participantes siendo excelentes las entradas del Estado alemán y gozando del Gobierno alemán correspondiente de la mejor reputacion como solvente. Al que quiera pues probar la suerte se le ofrece ahora la ocasion de ganar grandes sumas. Por esto sirvase dar pronto órdenes á Ph. Hamburg & Co. Banqueros. Amsterdam. (Holanda.) Ya en 80 horas llega una carta de España en Holanda. Con nuestros parroquianos hacemos la correspondencia en castellano. En el último sorteo de esta loteria que tuvo lugar el 31 de marzo del a. c. cayó en Barcelona el premio principal de 1 MILLON 200,000 RLS. para Serie 7709 No. 44.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los miércoles á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

Nuevo Capricho. Saldrá el 20 del corriente para Valencia, Barcelona y Tarragona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

LINEA PENINSULAR. El Vapor francés Ville de Brest. Saldrá de este puerto el 20 Abril para el Havre admitiendo cargo para Paris, Rouen, Orleans Ambers, Rotterdam, Amsterdam, Hamburgo, Bremen y otros puntos de Francia y Alemania. Consignatario D. P. Maignon.

El Gijon. Saldrá de este puerto el dia 21 del corriente para Málaga Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

El Correo de Alicante capitán D. Tomas Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dolis, paseo de los Mártires, 48.

Steiner—Agencia de anuncios.